

4

Don Josef Antonio de la Rúa, Bedel, llama
rá á Claustro Pleno, para mañana Miércoles
á las Once de la mañana; para recibir los Caba-
lleros Comisarios del Ilustre Ayuntam.^{to} de esta Ciudad
que vienen á dar parte de la muerte de los Re-
yes N. N. S. S. Jha Marzo 16 de Febrero de
1839 =

José J. Luis Delgado
y Ramon Rubio

C

Doni. En Claustro de Catedraticos, para ver lo acordado por la
Junta de Administracion acerca de condonar 10 reales
vellon á Hermano Diaz, en virtud del informe que ha
tomado esta Junta del Adm.^{or} de Medina = Para oír una
proposicion de la misma Junta y resolver el Claustro
la duda que ella tiene sobre á qual Señor Catedratico del
Colegio de Filosofia pertenecen los 44 florines asig-
nados por la ensenanza de Quimica = Quedase á
Claustro de Señores Catedraticos de Propiedad y Se-
ñores Caberas para ver un memorial de D.^o José
Diaz Ocaña, suplicando á la Univ. se le declare

M. de Serron

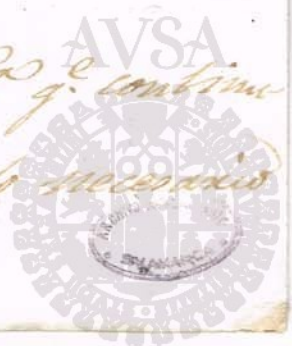
Junta de adm. de
N. de Feb. de 1819

Hace este memorial al Clon
do de V. Diputado, al q.
informara esta Junta.

[Signature]

Basquin Serron Cierpo, Admin. de las Ruitas
de unales & t. S. S. en esta Ciudad con el
respeto debido hace presente a V. S. S. lo
halla convenido con D. Matias Jorcia
Serrano Viuda vieno & heredero, que
firma este Memorial, en virtud de lo
cual se constituirá su fiador, hipotecando
para la seguridad de esta Univ. además
de la general de persona y bienes, la
particular en propiedades y fincas de su
propia pertenencia libres de toda carga
hasta en la cantidad de \$32,137a. Pn.
y en su valor

A V. S. S. sup. q. contin
andole de favor disponga lo necesario



y de su consentimiento para el
rogam.^{to} de nueva tra, lo que con
templa preciso por haber cesado la
anterior en que se hallava mancomu-
nad con la P.^a Madre por el faller-
miento de ella.

Asegura a V.S.I. el res-
movimiento a su favor, y que empre-
ará la maior actividad y zelo en el
desempeño de su cargo, y en cuanto sea
del agrado de V.S.I. Dios guarde
a V.S.I. m. a. Salam. Mayo 31 de 1812.

Matías García
Secretario

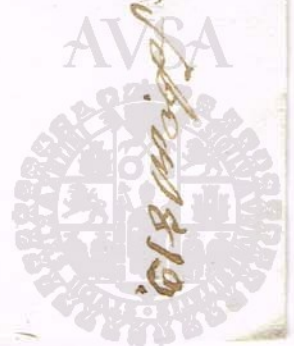
ilmo. Sr.
Vn. de V.S.I. su muy humilde
Criado y
servidor
Francisco Tenorio

AVSA



2
Keyes on Cham. or Cut. or the New Journal 819.

Discovered from Keyes



Yllmo Sr

D.^o José Díez Ocaña, Ten.^{te} graduado a Infant.^a y Subten.^{te} retirado, a V. S. Y. con el debido respeto hace presente: Que ha sido Coleg.^o Trilingüe desde Diciembre del año 801 en que fue agraciado con la Beca hasta la invasión enemiga ocurrida en esta Ciudad a principios del año nueve; en cuyo tiempo atendiendo a las circunstancias de la Nación, emprendió la Carrera Militar, como era justo, y para llenar por su parte los deseos de V. S. Y., que por todos medios alentaba a sus hijos a tomar las Armas; mas en la actualidad tiene conseguido su Retiro, como se demuestra p.^o la Ofa. de servicios q.^e acompaña, (y pide se le devuelva) y deseando por lo tanto volver a sus Estudios =

A. V. S. Y. rendidam.^{te} supp.^{ca} se digna mandar, se le declare tal Coleg.^o Trilingüe con los mismos gozes q.^e los demás, en el supuesto de que no ha disfrutado del Colegio los años q.^e son de costumbre, ni ha percibido tampoco p.^o la ocupac.^o de sus rentas p.^o los Franceses el diario q.^e V. S. Y. ofreció a sus Coleg.^{os} Militares p.^o el tiempo q.^e durase la Guerra: gr.^a q.^e espere con sequia a la suma bondad de V. S. Y. cuya vida que D. nra. A. en su mayor esplendor. Salam.^{ca} 23 de Oct. de 1801.

José Díez Ocaña



Yllmo Sr R.^o y Claustro de esta N.^{ra} Univ.^o

Informe a la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Granada
 de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Granada

1
Leydo en Chancero de Caobana
febrero de 1859.

Dr. Josef Diaz Ocarra.

AVSA




90. 17 de

Colegial trilingüe con los mismos gozes que los
demás por las razones que expresa; y sobre todo
resolver lo más conveniente; nadie falte. fecha

Maxco 15 de Febrero de 1819.

Quin p... en memo? el Dr. Vagueri... a fin
de y... de... en...
de... y... en...
con lo... y... sobre...
el... el... en...
A... —

Hoy en
D. Luis Delgado
y Juanos...




SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Ayuso
- * Hinojosa,
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Mantegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- * *Caña*
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañon.
- Nuñez.
- * Mayo.
- * Zatarain.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Riestra.
- Santos.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- Concha.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- Perez Vime.
- Salas.
- Diez.

- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- Fernandez.
- Huebra.
- Rodriguez Villar.
- Bustos.
- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin*
- Alonso*
- Moraleda*
- Velasco*
- Barrio*
- Perez*
- Barfrondi*
- * Maestre.
- * Montes.
- * Ruiz,
- * Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.
- Rodriguez.
- Riva*
- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Martel.
- * Cortés.
- * Sampelayo.

Rafols
Rodriguez

Munoz
Munoz
Munoz

8



SEÑORES

Que su venta a la Catedral de San Juan
con preciamiento de 10000, que los 4000
de cada uno de 44 años no se quite la na
turaleza de la Catedral de San Juan
y se preciamiento de una vez y para siempre
en una efectiva venta de la Guadalupe
y se esta venta es subasta de la
misma y la otra mitad de la

Ante mi el Com. de San Juan
se ha en un ver de la
que se ha revendido y vendido
en el Colegio de San Juan

* Ortiz
* Garcia
* Manuel
* Lopez
* Sampedro

* Roman
* Fernandez
* Aza
* Rodrigo
* Fernandez
* Vinas
* M...
* Casero
* Lopez Vinas
* Salas
* Diaz

AVSA



Leyda la Cedula y estremo formada la Ym. hubo asi
 so a q. llegaban los Com. Regidores de la Cuid. q. con
 efecto llegaron, el Sr. D. de Ribilla D. Ant. Pascoe
 y D. Ramon de Bonaventura, y los señores quedado en
 sus asientos el Sr. D. J. A. Huebra y D. D. Fran.
 Alvarez de Concalavia, y los dos 1.º y 2.º inmediatos in
 mediatos a los Sr. Carceras, salio toda la Ym. a las
 anteceras, hasta cerca de las Escaleras a recibir los
 dos 1.º y 2.º Com. de Cuid. q. entraron en la Sala de Claustro
 donde en sus asientos se hallaban ya de pie, los quatro
 1.º q. habian quedado en ella, i los dos Com. de Cuid.
 tomaron sus asientos inmediatos a los dos 1.º y 2.º
 antiguos, por baxo de ellos, cada uno a su lado de las
 testas el uno al lado derecho, el otro al izquierdo, y
 sentados asi como toda la Ym. manifesto el Sr. D. de
 Ribilla a mi de la Cuid. el sentimiento de q. se hallaba pene
 trado, con motivo del fallecim. to de la Reyna nuestra 1.ª
 y el de los Reyes Padres el Sr. D. Carlos 4.º y en omni corac.
 Españ. la Reyna nra. D.ª Maria Luisa, ocurridos en
 tan poco tiempo; e hizo presente el Sr. Com. de Cuid. que
 la confusion q. habian sufrido los papeles del Obispcam. to en
 los tiempos pasados, havia retardado algun tanto, este pmo. con
 la Cuid. Ym. con q. en la Cuid. havia quedado tan con
 gular armonica en todos tiempos, y q. operaba por lo mismo
 q. estando determinado el coneral, y segun de la Reyna
 nra. Señora para el conado venite del presente mes
 de febrero el Obispcam. to q. la Ym. representada en el



a cerca de a q. v. Cat. de los a Filosofía pertenecen
 los 44 fl. de Hormón, a signados por la enseñanza de la
 Química; sobre ems. particular informo al Sr. D. D. de
 V. N. de Nápoles, a cerca de q. se han verificado los
 44 fl. de precisión para el q. Inven. de la enseñanza
 de Química; los q. han sido precisados el Sr. D. D. de

sobre los 44 fl. de Hormón, digna
 por parte de V. N. de Nápoles
 narra de D. D. de V. N. de Nápoles

como Cat. q. fue a Física Experimental,
 y por q. efectivamente ha sido dado esta enve-
 nura de Química. Me cree agraciado o grati-
 ficado. podrá dudarse, si se sigue el mismo orden, y
 así en q. los 100 fl. de la venta de la Carta de Física

experimental, q. si así era, acaso pertenecería al Sr. D. D. de
 V. N. de Nápoles, como dispensado por V. N. de Nápoles y q. debería ser
 la enumerada, gratific. o reportar algo de ella por el sub. que
 envenura la Química; y expuso otras varias razones a cerca de
 q. madre de algunos de a otra p. se han sido pedidos, ni se he hevenido
 dado esta gratific. o y se para a votar en la forma de q. se
 despues de haber discutido algo la materia y dada propuesta.

De Contorno; q. los 24 fl. q. se dan por enseñanza de
 Química; se pueden reportar por mitad entre el
 Cat. y el sub. de la v. n.

Zaragoza; q. sea p. el Cat. excepto la q. p. se q. de verda
 resarla el sub.

Nápoles; q. se p. la v. n. no se obte crea venta; y q. se parece
 q. se p. se p. dar en los 44 fl. p. el Cat. et no a un
 q. este amende.

Alonso; q. se p. se p. dar en los 44 fl. de Cat. de Física Experi-



de las rentas en memoria de efectos de los, y q. estando
ante sus señores la mitad de subs^{to}

D. Marcos: No vota

D. Mena: q. se le de al subs^{to} la mitad, y lo demas
quiere para la Univ?

D. Montoya: No

D. Perez: q. el castro no tiene mas q. la 100 flor. de
renta; y q. el subs^{to} debe la mitad o q. se le de
lo q. sigue la Real Cedula

D. Ponce: q. ~~esta~~ es puramente renta de esta Casa
la de 100 flor. = y por lo q. hace a los 400 flor.
q. se le da al q. la renta de 300 ducados

D. Ortiz: No vota

Comero; q. los 400 flor. no son renta de la Casa,
y si asignada p. el gobierno de la Chimica, y q.
este subs^{to} debe la mitad de esta cantidad
por el trabajo efectivo, y lo demas p. el Urcal.

Montoya: No vota

Comero: No

D. Carrer: q. el subs^{to} no debe q. es el
D. Marcos, y lo demas p. el Sr. Cortes, 2.º deq.º
el 3.º acuerdo =

Unido?
D. Ponce
quiere de:
ser
p. q.

Despues se leio un memorial de D. Joaquin Pe-
rez Crespo V.º de las rentas decimales de la



A los de 17 de febrero de 1819 y a cargo
Un Com. del Claustro pleno y de Cat. de la Univ. de Cádiz

La Univ. recibió a los 17 de febrero de 1819 dando parte
del fallecimiento de la Reyna nuestra Señora de la de los
Reyes Padres nuestros D. Carlos 4 y D. María
Luisa, manifestando el motivo de no haberlo efec-
tuado antes. Convidó a la Univ. para el día veña-
tinueve para las honras de la Reyna nra S.ª y q. en
varias la Univ. en los días en q. se celebraron las de
los Reyes Padres nuestros y con cargo de 1819

- Com. para contestar a la Univ. personalmente
D. Don Rafael y D. Don Marcos Rodríguez
- Com. para asistir a las honras de la Reyna
nuestra S.ª con D. Don D. Inosora, Montequi, Par-
mos y Cantero =

Claustro de Cat. de

2. Que si rememio D. Don v. de Pineda, Porton de rentas de
condonam mil r. de lo q. debe a la Universidad =
3. Que la renta de la Catedra de física experimental con
un preciam. cien florines. Que los 400 ducados, o
cuarenta i quatro florines, no siguen la naturaleza
de la renta de la Catedra, y si solo es preciam. de una
gratificac. on. a signado p. el g. en. on. e efectivamente
la gimnasia; y de esta renta el sub. tollerara la
mitad, y la otra mitad para el Utrax
4. Que se proceda a hacer la Cuentura de Adm. de rentas
de ¹⁰ graner de esta Ciudad, como lo solicita D. Don Joaquin
Porraz Crespo con las diligencias of. propias, y se da
com. a la J.ª de Adm. con p. el otorgam. de la C.ª de




tura y todo lo demas q. sea necesario

Clam. de Cavalas

Clam. de Cavalas. Me si D. Jph. Diaz. Ocaña se le asista con los
documentos ducados q. a los demas Colegiales
brilmeques, por don al q. comendaran desde
el principio de este curso

D. Carlos

Sedesma


Grio

7
Chambraplano, de Castellon de Cavalas
17 de febrero de 1819.



La Cardena, y si solo es passivum. una gratificacion
o orientado para el que empuere effectivam. La Sumi-
ta, y de otra parte el Club. Llevará la mitad, y la otra
mitad para el Arca.

4. Que se proceda á hacer la Ex^{ta} de Dⁿⁱ. de guerra y
guerra de un mal de esta Ciudad como lo solia en
Toquim. Por el Cuerpo con las seguridades que propo-
ne, y se da comision á la Junta de Dⁿⁱ. para el otro
quam. de la Ex^{ta}. y todo lo demas que sea necesario.

Clausulas de Cabenas.

5. Que el Dⁿⁱ. José Díez Ocana se le asista con dos du-
cados que á los demas Colegiales trilingües por dos
años que comenzaran desde el principio de este
curso.

6. Que se continúe el estudio

de las lenguas de oriente con el estudio de las
de occidente, y de la lengua de las ciencias de la

teología.

7. Que se continúe el estudio de las ciencias de las

matemáticas, y de la filosofía natural, y de la

medicina, y de la jurisprudencia de las leyes de las



Señores de la Junta de esta Real Universidad

Junta de Hom. de 26,
de Nov. de 1818.

Informe al Hom. de
Medina del Campo.

Q^{to} Dely al
Rector

[Signature]

Nemesio Diez Vieino de la Villa de Puebla, con la de-
vida sumision dice q^e en el año pasado de mil ochocientos
diez y siete, arrendo los diezmos pertenecientes de dicha
Universidad, de los pueblos de Puebla, Foncastin, Joazeiro,
y Cascon del Partido de Alameda, i no accuerdo q^e los
pueblos de Joazeiro, Foncastin y Duenas, nada han de-
nudo en dho año, y en la Villa de Puebla se ha producido
dicha renta ochocientos cincuenta cantanas, y no ha
llegado a ochocientos a los menuderos de modo q^e con-
do el suplicante, en q^e los pueblos unidos se proporci-
onan producciones, turo a bien p^{er} un año hasta
la cantidad de diez y ocho mil r^{es}, i esto fue bastante
para q^e las demas rentas se pudiesen, esta ventaja es
bien notoria, i no puede menor de conocerse, por U. pe-
ro al paso, q^e fue ventajoso para la R. Universidad, fa-
e permicioso para el pto. suplicante, Este es un su-
to q^e para yo gustos de reembolso turo q^e componen

Sin embargo a la venencia
de el dhemio Diez ha manifes-
tado al pago completo de
los dos últimos años, i iudu-
dan, por la continua degra-
cia, ocurridas en las fa-
y familias, las q^e con-
al Administrador q^e escribe,
cre tambien tener, en obre-
quo a la verdad manifes-
tan, que si el arriendo
de los frutos menudos se año
anterior a 1817 subio a
705620 r^{es}, i pudo
ser motivado a las pujas
acaloradas q^e hizo el
citado Nemesio, por cuya
razon ha creido esta Admi-
nistracion merece algunas

ganpa a mucha d^e. Y vendia a i nmas p^{er} los que
tor q^e percivio de dho renta, pero a pesar de las in-
finitas desigualas q^e se han cometido por muchos
lador, tiene satisfecho al administrador diez y cho-
mil quinientos cincuenta y cinco r^{es}, siendo solo el p^{er}as
diez y ocho mil r^{es}, ha venido de caso de pagar, i se
labranza toda, q^e se va su unico apoyo, los m^ul p^{er}-
el q^e toda ella importa la cantidad de quin-
mil y mas r^{es}, y aora se pretende, por el Adminis-
trador Juan Albes, es iale efectivamente,
resto q^e falta, por contar i demas, por lo q^e proter
nudo de adora implora de la benignidad de U. la gra-
ia q^e se le de por satisfecho p^{er}donandole el resto, i
en deven encargando de U. Administrador, ca-
so de q^e aya necesidad de informe, suplicador
procedimientos efecutivos, i en ello quedara eter-
namente reconocido así lo espero de su comiserco-
sion B. D. - Puebla y 14 de Noviembre de 1818

Nemesio Diez



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

5
Bejta en Clumpe sat. m. 17a. febr. 1819.
Stenozio Don v. en Amozz.

